



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 16 de mayo de 2010
(OR. en)**

**SN 2510/3/10
REV 3**

Asunto: VI CUMBRE UE-ALC - Plan de acción

CUMBRE UE-ALC¹, Madrid, 18 de mayo de 2010

"Hacia una nueva fase de la asociación birregional: Innovación y tecnología para el desarrollo sostenible y la integración social"

PLAN DE ACCIÓN 2010-2012

El presente Plan de acción contiene diversas iniciativas conformes a las prioridades establecidas en la VI Cumbre UE-ALC y recogidas en su Declaración final. El Plan de acción identifica instrumentos y actividades que, si se realizan correctamente, deberían ofrecer resultados concretos que garanticen implicación y desarrollo de capacidades en los siguientes ámbitos, vinculados de forma directa o indirecta al tema central de la Cumbre:

1. Ciencia, investigación, innovación y tecnología.
2. Desarrollo sostenible; medio ambiente; cambio climático; biodiversidad; energía.
3. Integración regional e interconectividad para fomentar la integración y la cohesión social.

¹ Unión Europea - América Latina y Caribe

4. Migraciones.
5. Educación y empleo para fomentar la integración y la cohesión social.
6. El problema mundial de la droga.

a) Ciencia, investigación, innovación y tecnología

El principal objetivo en este ámbito consiste en desarrollar el "Espacio UE-ALC del Conocimiento", por medio de: i) la mejora de la cooperación en investigación e innovación; ii) el refuerzo de las capacidades e infraestructuras científicas y tecnológicas; iii) la posibilidad de investigación, innovación y puesta en común de conocimientos de manera sostenible teniendo en cuenta la contribución de los conocimientos ancestrales y tradicionales; iv) la potenciación del uso de nuevas tecnologías y de la transferencia de tecnología que apoyen un desarrollo socioeconómico sostenible; y v) el fomento de la cooperación entre ambas regiones en lo relativo a la economía digital y la reducción de la brecha digital para mejorar su competitividad, al tiempo que se da a la integración social un carácter transversal.

Programa de trabajo:

**** Diálogo***

- a. Establecer un diálogo birregional regular en materia de ciencia, investigación, tecnología e innovación para consolidar la cooperación UE-ALC y actualizar las prioridades comunes, propiciar el aprendizaje recíproco de las políticas y velar por la correcta aplicación y la eficacia de los instrumentos de cooperación.
- b. Estudiar la posibilidad de trabajar conjuntamente con otras instituciones en cuestiones relacionadas con la innovación y el conocimiento, la investigación aplicada y la innovación tecnológica.

** Actividades e iniciativas de cooperación*

- c. Comenzar el desarrollo y la aplicación del nuevo mecanismo, la "Iniciativa Conjunta UE-ALC de Investigación e Innovación", que combina instrumentos de nivel nacional, regional y birregional, según proceda, de manera complementaria y sinérgica.
- d. Establecer o reforzar redes temáticas sobre aspectos acordados de interés común, facilitando con ello los intercambios entre universidades y centros de investigación UE-ALC y con instituciones de los sectores público y privado.
- e. Reforzar la integración de ambas regiones en la Sociedad de la Información y respaldar el desarrollo del sector de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y la reducción de la brecha digital y el analfabetismo digital por medio de la mejora de la interconectividad entre las redes de enseñanza e investigación tanto dentro como entre regiones, e incrementar el acceso y la utilización de recursos.
- f. Desarrollar e intensificar el diálogo y la cooperación sobre la sociedad de la información, estrategias, modelos de reglamentación del sector de las comunicaciones y del sector audiovisual.
- g. Desarrollar un interfaz entre la investigación y la innovación, por medio de una red de centros de conocimiento e innovación que facilite el apoderamiento social del conocimiento y la tecnología teniendo especialmente presentes a las microempresas y las PYME.
- h. Promover la ampliación de la cooperación científica y tecnológica en todas las subregiones latinoamericanas y en el Caribe, así como la adopción de instrumentos innovadores para reforzar la cooperación, prestando especial atención a los países con escasa participación en las actividades de cooperación Científica y Tecnológica UE-ALC.
- i. Fomentar la cooperación para el desarrollo de las capacidades humanas e institucionales y alentar el regreso de los investigadores a sus países de origen.
- j. Intercambiar experiencias y mejores prácticas en los ámbitos de la innovación, como incubación, iniciativa empresarial, parques tecnológicos y empresas incipientes.

** Resultados esperados*

- k. Nuevas iniciativas para una coordinación y cooperación más eficaces destinadas a la interconexión del conocimiento y la ciencia; la investigación y la innovación; así como centros y redes de negocios, empresariales y de investigación de los países de la UE y de ALC, y que den lugar a una mejora de la captación y de la divulgación de los resultados de investigación en aras de la innovación especialmente para las microempresas y las PYME.
- l. Se elaborará y actualizará regularmente una "hoja de ruta" que defina objetivos concretos y los correspondientes indicadores de resultados para la aplicación de la Iniciativa Conjunta.
- m. Una estrategia conjunta global de investigación, desarrollo e innovación que respalde, entre otras cosas, un mejor aprovechamiento de las posibilidades que brindan las TIC, incluso en los ámbitos de la administración electrónica, la sanidad electrónica y el aprendizaje por medios electrónicos, así como en cuestiones relacionadas con el cambio climático y otras cuestiones pertinentes.
- n. Intensificación de los esfuerzos del sector privado y público para mejorar la interconexión de las redes de enseñanza e investigación, a través de la mejora de los enlaces transatlánticos, también por medio de nuevos cables de fibra óptica.
- o. Aumento de la compatibilidad de los marcos reglamentarios en materia de comunicaciones electrónicas y mejora de la calidad de los contenidos digitales.
- p. Mejora de la calidad y la eficacia de la cooperación científica y tecnológica por medio de: i) el aumento de los conocimientos de las comunidades científicas y tecnológicas UE-ALC; ii) una mayor orientación de la investigación hacia temas acordados de interés común; iii) el aumento de las capacidades científicas y tecnológicas de los países de ALC, abarcando también programas nacionales y desarrollo de capacidades para el Caribe, para ser motores de su propio desarrollo y para acceder a mejores oportunidades de cooperación con la UE; v) un mayor intercambio de información.

b) Desarrollo sostenible; Medio ambiente; Cambio climático; Biodiversidad; Energía

Los principales objetivos siguientes en este ámbito para garantizar la sostenibilidad medioambiental teniendo en cuenta el principio de las responsabilidades comunes aunque diferenciadas son: i) fomentar el desarrollo sostenible de todos los países y respaldar la realización de los OMD y los demás acuerdos internacionales sobre estas cuestiones; ii) garantizar la aplicación efectiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, reconociendo el parecer científico sobre el límite del aumento de la temperatura del planeta; iii) desarrollar políticas e instrumentos de adaptación y mitigación para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, potenciar iniciativas de cooperación a largo plazo y reducir la vulnerabilidad ante las catástrofes naturales; iv) apoyar actividades orientadas a reducir la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de las actividades de consumo y producción de nuestros países, **de conformidad con los compromisos adquiridos a escala internacional**; v) facilitar el acceso y el intercambio de información sobre buenas prácticas y tecnologías medioambientales; vi) garantizar y apoyar la plena aplicación de los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica, vii) mejorar la eficiencia energética y el ahorro y así como la accesibilidad; viii) desarrollar y llevar a la práctica energías renovables y fomentar las redes de interconexión energética, garantizando la diversificación y complementariedad de la matriz energética.

Programa de trabajo:

**** Diálogo***

- a. Intensificar el diálogo regular para desarrollar los aspectos pertinentes de la "Agenda de Lima sobre desarrollo sostenible; Medio ambiente; Cambio climático; Energía" así como sobre Biodiversidad; con el objetivo, entre otros, de propiciar el consenso y facilitar la correcta aplicación de los acuerdos internacionales y otras decisiones en estos ámbitos.

** Actividades e iniciativas de cooperación*

- b. Reforzar la cooperación birregional en materia de medio ambiente y la reducción y gestión del riesgo de catástrofes, entre otros medios mejorando el conocimiento de los problemas y las consecuencias del cambio climático y de la pérdida de biodiversidad y la importancia de un desarrollo resistente al clima y de la adaptación al clima, y fomentando la integración de estos aspectos en estrategias de desarrollo sostenible y en la concepción de las políticas.
- c. Intercambiar experiencias e información entre nuestro países y entre nuestras regiones, con vistas a facilitar la concepción de estrategias y políticas de adaptación y mitigación, en particular, entre otros medios, a través del programa EUrocLIMA y la cooperación triangular y sur-sur.
- d. Obtener los recursos financieros necesarios para i) contribuir al desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad, la utilización sostenible, así como la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, ii) garantizar la coordinación de actividades destinadas a la reducción de emisiones resultantes de la deforestación y la degradación forestal, atendiendo a las especificidades de los distintos países.
- e. Fomentar el desarrollo de proyectos en los ámbitos de la energía renovable y la eficiencia energética.
- f. Impulsar la mejora de capacidades en materia de tecnologías con bajas emisiones de carbono seguras y sostenibles y de estrategias de desarrollo con bajas emisiones, observación del cambio climático, notificación y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero, gestión de bosques y suelos, entre otras cosas.
- g. Trabajar conjuntamente para dar el curso adecuado al Foro sobre Cooperación Técnica, Energías Renovables y Eficiencia energética UE-ALC.

*** Resultados esperados**

- h. Mejor conocimiento de los problemas y las consecuencias del cambio climático, incluida la evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo, la pérdida de biodiversidad, y los aspectos medioambientales en el sentido más amplio, así como la integración de estos aspectos en estrategias de desarrollo sostenible y de adaptación al clima y en otras actividades de adaptación.
 - i. Capacidades y redes de emergencia reforzadas para prevenir y afrontar los efectos de catástrofes naturales.
 - j. Mejora de la capacidad en lo tocante a los retos de desarrollo sostenible, medio ambiente y cambio climático, así como para la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
 - k. Mejora del uso y la accesibilidad de las energías renovables, mayor eficiencia energética y ahorro de energía, dado que estos aspectos desempeñan una función importante en la diversificación y la complementariedad de la matriz energética.
- c) Integración regional e interconectividad para fomentar la integración y cohesión sociales**

Los principales objetivos en este ámbito consisten en i) aumentar la integración regional y la integración y cohesión social, ii) contribuir al objetivo general de erradicación de la pobreza, en especial en la población vulnerable, en el contexto del desarrollo sostenible, como también el empeño de realizar los ODM. Son elementos esenciales para la consecución de estos objetivos el fomento de la inversión en infraestructuras que favorezcan la interconectividad y el desarrollo de redes sociales y económicas.

Programa de trabajo:

**** Diálogo***

- a. Utilización de todos los instrumentos disponibles para garantizar un diálogo apropiado sobre este asunto entre la UE, los países de América Latina y del Caribe, como los contemplados en el programa EUROsociAL II (incluida la cooperación institucional), el diálogo vinculado a la ejecución del tramo de gobernanza en el marco del 10.º Fondo Europeo de Desarrollo (FED), así como en el contexto de actuales y futuros acuerdos de asociación económica con América Latina y el Caribe.
- b. Mantenimiento del diálogo birregional en el Foro de Cohesión Social UE-ALC.

**** Actividades e iniciativas de cooperación***

- c. Movilizar los recursos financieros necesarios para mejorar y crear infraestructuras y redes sostenibles que favorezcan la integración regional y la integración y cohesión social, incluso por medio del Mecanismo de Inversión en América Latina (MIAL). Se espera que los subsidios del MIAL tengan un efecto de palanca para movilizar recursos de las entidades financieras con vistas a la financiación de proyectos tecnológicos y transferencia de tecnología, especialmente en tres campos: i) interconectividad e infraestructura, especialmente en los ámbitos de eficiencia y ahorro energético y sistemas de energías renovables, investigación, transporte sostenible, y redes de telecomunicaciones; ii) sectores social y medioambiental, con inclusión de la mitigación de cambio climático y la adaptación al mismo; iii) crecimiento del sector privado (en especial de microempresas y PYME).
- d. Movilizar los recursos necesarios para la constitución del Fondo para Infraestructuras UE-Caribe, destinado a contribuir al refuerzo de la integración regional y al acceso a servicios sociales básicos a través de mejoras de la infraestructura material y servicios asociados. Se espera que el Fondo facilite la movilización de otros recursos, gracias al efecto de apalancamiento de subsidios mediante préstamos y capital privado.

- e. Impulsar el desarrollo de políticas sociales públicas más eficaces, así como de políticas destinadas a reforzar el entorno empresarial local y la responsabilidad social de las empresas, propiciando la inversión nacional y extranjera y la transferencia de tecnología.

Resultados esperados

- f. Realización de proyectos, en ámbitos como la eficiencia energética, el ahorro de energía y la energía renovable, el transporte sostenible, las redes de comunicación, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, las redes sociales y económicas, dando lugar a una mayor integración regional y a una mayor integración y cohesión social, incluyendo la transferencia e innovación tecnológicas si procede.
- g. Establecimiento de asociaciones entre las administraciones públicas de la UE y de ALC, por medio del refuerzo y la cooperación institucional, en apoyo de la administración y aplicación de políticas sociales en ámbitos como la enseñanza, la sanidad, el aprendizaje permanente, la seguridad social y los servicios sociales, la administración de justicia, la fiscalidad y el empleo. Estas asociaciones podrán implicar también a distintos países latinoamericanos y caribeños en una cooperación triangular.

4. Migraciones

Los principales objetivos en este ámbito son:

- i) intensificar la cooperación birregional determinando los retos y oportunidades comunes que requieren soluciones comunes;
- ii) constituir una base documental más sólida para la migración UE-ALC, con el fin de comprender mejor sus realidades;
- iii) abordar las sinergias positivas entre migración y desarrollo, migración regular e irregular y otras cuestiones relacionadas;
- iv) promover el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes.

Programa de trabajo:

** Diálogo*

- a) Reforzar y desarrollar en mayor medida el Diálogo Estructurado y Completo sobre Migración, junto con todos los temas acordados en la Cumbre de Lima, haciendo hincapié en los asuntos enumerados en el documento de 30 de junio de 2009 "Bases para estructurar el diálogo UE-ALC sobre migración", y adelantar su aplicación.

** Actividades e iniciativas de cooperación*

- b) Mantener la cooperación en torno a los ámbitos enumerados en el documento sobre Bases.
- c) Promover programas de cooperación para combatir y prevenir el tráfico y las redes de contrabando de migrantes y asistir a las víctimas, especialmente a las mujeres y los niños.
- d) Promover una cooperación técnica entre la UE y los países de ALC para intercambiar información sobre flujos migratorios, así como en apoyo de la mejora de las políticas de migración y desarrollo, entre otros medios a través de un "proyecto dirigido" destinado a reforzar el diálogo y la cooperación UE-ALC, además de actividades específicas para los países caribeños.
- e) Desarrollar medidas que hagan el envío de remesas de emigrantes más barato, seguro, transparente y propicio al desarrollo, sin dejar de respetar su carácter privado:
- f) Mantener la cooperación intrarregional y birregional en los ámbitos de la educación y la salud de los migrantes, así como por lo que atañe a los grupos de migrantes en situación de vulnerabilidad, especialmente las mujeres y los niños.

Resultados esperados

- g) **Reforzar el** impacto de la relación positiva entre migración y desarrollo
- h) Promover el pleno respeto de los derechos humanos de **todos** los inmigrantes y mejorar la coherencia de la lucha y prevención de la trata de seres humanos y las redes de introducción ilegal de inmigrantes, así como de la ayuda a las víctimas. Luchar mejor contra la xenofobia, el racismo y todas las formas de intolerancia.
- i) Mejora de la información recíproca sobre novedades y buenas prácticas de la política de migraciones en ambas regiones, así como mejora del conocimiento y disponibilidad de datos más precisos sobre flujos migratorios entre ambas regiones.
- j) Mejora de las cualificaciones y la concienciación en torno a las cuestiones de migración por parte de los funcionarios pertinentes.
- k) Fomento de las sinergias positivas entre migración y desarrollo en los países de origen, tránsito y destino, con inclusión de medidas que hagan el envío de remesas de emigrantes más barato, seguro, transparente y conducente al desarrollo.
- l) Intensificación de la cooperación intrarregional y birregional para mejorar la situación de los migrantes en materia de educación y sanidad y de protección de los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños, conforme a lo que se determine a través del Diálogo.

5. Educación y empleo para fomentar la integración y la cohesión sociales

En este ámbito, los principales objetivos consisten en fomentar la educación, el aprendizaje y la formación permanentes (incluida la educación y la formación profesionales) tomando en consideración la diversidad y los niveles de vulnerabilidad, y mejorar el funcionamiento de los mercados laborales, también por medio de la cooperación triangular, atendiendo a la importancia del papel de la acción social de las empresas. De ello deberían derivarse un acceso más fácil al empleo, un trabajo decente, digno y productivo, así como oportunidades laborales sobre todo para las mujeres y los jóvenes, así como para otros grupos vulnerables, y una contribución a la mejora de la integración social y la cohesión.

Programa de trabajo:

**** Diálogo***

- a) Establecer un diálogo periódico birregional sobre educación y empleo, partiendo de los resultados del II Foro UE-ALC sobre cohesión social.

**** Actividades e iniciativas de cooperación***

- b) Impulsar la calidad y la igualdad de acceso a la enseñanza superior, el aprendizaje permanente, la educación y la formación profesionales y la mejora de la integración regional en esta materia.
- c) Fomentar la movilidad y los intercambios de estudiantes, docentes y personal de los centros de enseñanza superior de los países de la UE y de ALC.
- d) Fomentar los sistemas de educación y formación profesionales y técnicas, entre ellos los transversales, que respondan a las necesidades del mercado laboral y los objetivos de desarrollo nacionales.
- e) Contribuir al cumplimiento de los objetivos educativos 2021 mencionados en el Foro Ministerial UE-ALC sobre "Educación, innovación e integración social".
- f) Aplicar programas de fomento del empleo formal desde las primeras experiencias laborales, entre otras cosas fomentando el espíritu de empresa y mejorando el acceso de los jóvenes a los mecanismos de protección social.
- g) Aplicar programas destinados a reducir la discriminación de los jóvenes, las mujeres y las personas discapacitadas en el trabajo.
- h) Fomentar programas birregionales de intercambio de experiencias y conocimientos técnicos sobre los sistemas laborales y su vinculación al sistema de enseñanza técnica y formación para el empleo.

*** Resultados esperados**

- i) Mayor movilidad, intercambios académicos y asociaciones duraderas entre los estudiantes/profesores/centros de enseñanza superior de la UE y de ALC, atendiendo a la necesidad de prevenir el fenómeno de "fuga de cerebros".
- j) Estudios estratégicos sobre el funcionamiento de los actuales sistemas de información del mercado de trabajo, que den lugar a la concepción y la aplicación de los necesarios planes de mejora de capacidades y a la mejora de los servicios estadísticos pertinentes.
- k) Surgimiento de una red de centros de enseñanza y formación técnica y profesional de alta calidad y de carácter integrador.
- l) Una mejor integración de los jóvenes trabajadores en trabajos decentes, dignos y productivos.
- m) Reducción del abandono escolar y refuerzo de los vínculos entre la enseñanza básica, profesional y superior.
- n) Avances en el cumplimiento de los objetivos educativos 2021 .

6. El problema mundial de las drogas

El objetivo consiste en reforzar el diálogo birregional y la eficacia de los esfuerzos conjuntos para abordar el problema mundial de las drogas, según se expone y desarrolla en el marco del Mecanismo de Cooperación y Coordinación UE-ALC en materia de Drogas de acuerdo con los principios de responsabilidad común y compartida, mediante un enfoque integral y equilibrado y **con arreglo al Derecho internacional.**

Programa de trabajo:

**** Diálogo***

- a) Desarrollar y consolidar el Mecanismo de Cooperación y Coordinación en Materia de Drogas.
- b) Intensificar nuestra cooperación en el marco de las Naciones Unidas, en especial dentro de la Comisión de Estupefacientes con el fin de combatir, entre otras cosas, el tráfico de drogas llevado a cabo por la delincuencia organizada y organizaciones delictivas.

**** Actividades e iniciativas de cooperación***

- c) Respalda la constitución de redes UE-ALC para poner en común experiencias, conocimientos técnicos y buenas prácticas destinadas a hacer frente al problema mundial de la droga por medio de la definición de políticas y la creación de capacidades, como el programa "COPOLAD".
- d) Reforzar las estructuras regionales de cooperación en el ámbito de la seguridad y propiciar la cooperación regional en la lucha contra las drogas ilícitas y la delincuencia relacionada con ellas, en el Caribe en el marco del programa regional del 10.º FED.
- e) Reforzar la cooperación en la lucha contra el desvío y el tráfico ilícito de precursores químicos.
- e bis) Reforzar la cooperación en la lucha contra el blanqueo de capitales relacionado con las drogas.
- f) Impulsar programas completos de prevención, la asistencia sanitaria, las toxicomanías y el tratamiento social y la reinserción social, a fin de reducir el consumo de drogas y su uso abusivo.
- g) Cooperar en materia de desarrollo alternativo en las regiones donde los cultivos estén orientados a la producción de drogas ilícitas, incluido, según convenga, el desarrollo alternativo preventivo, con un planteamiento integrado y sostenible. Prestar la debida atención a la asistencia técnica en relación con la cadena de producción y comercialización de productos procedentes del desarrollo alternativo.

- h) Fomentar iniciativas destinadas a afrontar las consecuencias medioambientales del problema mundial de la droga, de conformidad con las políticas nacionales.
- i) Avanzar en el cumplimiento de los compromisos adoptados en la Declaración política y el Plan de acción aprobados al término de la 52.ª sesión de la Comisión de Estupefacientes celebrada en 2009.

** Resultados esperados*

- j) Refuerzo de la cooperación birregional, la coordinación y el intercambio de información sobre:
 - reducción de la demanda
 - reducción de la oferta
 - desarrollo alternativo, incluido, si procede, desarrollo alternativo preventivo
 - actuación policial, aduanera y judicial
 - tráfico de armas y municiones relacionado con la droga
 - blanqueo de capitales y desvío de precursores en relación con la droga
 - organización judicial, legislación sobre estupefacientes y creación de capacidades institucionales, tanto a nivel político como técnico
 - intensificación de las campañas de prevención y mejora de los programas de rehabilitación de toxicómanos
 - repercusiones medioambientales relacionadas con la droga.
- Refuerzo de la capacidad de los agentes institucionales en la reducción de la demanda y la oferta de drogas y en el tratamiento de las consecuencias generales del problema **mundial** de la droga..
- Presentación de iniciativas conjuntas en el marco de la ONU y mejora del cumplimiento de los compromisos.
